

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid



Bilbao, a 16 de mayo de 2002

### HECHO RELEVANTE

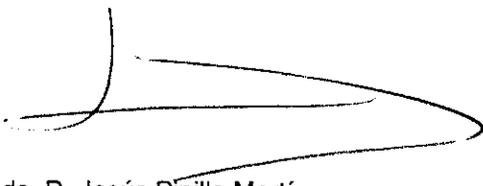
En relación al Fondo: **BBK GARANTIZADO 2, F.I.M.**

A los efectos legales pertinentes se hace público que el 31 de mayo de 2002 vencerá la garantía inicialmente establecida. Esta garantía concedida por Bilbao Bizkaia Kutxa asegura que el valor liquidativo de la participación del Fondo el día 31/05/2002 sea, un 3,259% superior al valor liquidativo de la participación del Fondo el día 30/05/2001, lo que equivaldrá a una rentabilidad del 3,25% TAE.

Dado el valor actual de la participación, no se estima que sea necesario ejecutar la citada garantía.

Una vez vencida la garantía, el Consejo de Administración de la entidad gestora BBK GESTION S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, Bilbao Bizkaia Kutxa han decidido otorgar una nueva garantía cuyas condiciones no se encuentran totalmente decididas.

Atentamente,



Fdo. D. Jesús Pinilla Martín  
Director General